

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Área Coordinadora de Archivos**

Informe anual de cumplimiento en materia de archivos 2021

En cumplimiento con el artículo 26 de la Ley General de Archivos (LGA), se presenta el Informe anual de cumplimiento en materia de archivos 2021 que refleja las principales acciones y/o gestiones realizadas por el Área Coordinadora de Archivos (ACA) del INEA durante ese ejercicio fiscal.

I. Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021

En principio, es necesario manifestar que las acciones a desarrollar en materia de Archivos en el transcurso del año, se consignaron en el PADA 2021, que, **en su versión ajustada** (debido a la continuación de las medidas sanitarias para contener la propagación del virus por el virus SARS-CoV-2 y a que no se fue posible la contratación de personal especializado en Archivonomía), **consideraba lo siguiente:**

- a) Actualización del Catálogo de Disposición Documental, en atención al oficio circular DG/335/2019 de fecha 12 de noviembre del 2019 emitido por el AGN.**

1. Actualización del Catálogo de Disposición Documental (Cadido), en atención al oficio circular DG/335/2019 de fecha 12 de noviembre del 2019 emitido por el AGN.

En atención al oficio circular DG/335/2019, fechado el 12 de noviembre del 2019, y emitido por el Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del AGN, se estipula que para efectos de este Instituto (incluido en el Sector Educación y Cultura) se hace necesario acudir en el mes de octubre del 2020 a las asesorías que brindará este órgano rector en materia archivística a nivel nacional, para la actualización del Catálogo de Disposición Documental.

Aunado a lo anterior, con la publicación en el DOF del Estatuto Orgánico del INEA 2019, y la actualización del Manual General de Organización en 2020, es indispensable actualizar la información del Cadido del año 2017



a una nueva versión en donde se contemplen las funciones asignadas y omitidas a algunas unidades administrativas en este Instituto.

Los resultados de las actividades incluidas en esta acción, se verían reflejados con la actualización e integración de una nueva herramienta archivística en la que se contemple una valoración documental más apropiada a las necesidades documentales actuales de este Instituto.

La experiencia en el uso y aplicación del Cadido 2017, dicta que se debe reforzar y priorizar la clasificación, valoración y destino final de algunas series documentales incluidas en los temas siguientes:

- Recursos humanos
- Recursos financieros y contabilidad gubernamental
- Recursos materiales
- Tecnologías y servicios de la información
- Educación para adultos (alfabetización, primaria y secundaria)

Para lo anterior, el ACA establecería reuniones de trabajo con las áreas encargadas de atender estos temas, tanto en Oficinas Centrales como con las Unidades de Operación, para generar lo siguiente:

- a. Emitir directrices para la integración de expedientes originales y únicos.
- b. Realizar listas de verificación en donde se enlisten los nombres de los documentos y el orden en que estos se deben glosar en los expedientes.
- c. Identificar los Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) que no formarán parte de los expedientes y que serían sometidos a un proceso de baja documental inmediata.
- d. Reducir las vigencias de conservación para los expedientes en los Archivos de Trámite y en los de Concentración.
- e. Establecer criterios específicos para la requisición de Portadas e Inventarios Documentales, que atiendan las necesidades documentales de las áreas productoras de la documentación.

Con las propuestas y evidencias documentadas de las reuniones, el personal del ACA del INEA, presentaría ante el AGN un proyecto de actualización del Cadido, con el objetivo de acelerar los procesos de revisión y validación a este instrumento en octubre del 2021.

En resumen, estas acciones descritas contemplan la labor que hubiera realizado la Coordinación de Archivos del INEA durante el ejercicio 2021. Dichas acciones rebasaron la capacidad operativa actual del ACA y no estaba considerado el escenario de la continuación de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, que derivó en que, en gran parte del año, continuaran suspendidas las actividades presenciales en el INEA, trayendo como consecuencia, entre otras, que al haber expedientes y documentación en las oficinas, el ACA se vio



imposibilitada a realizar acciones para dar seguimiento de la baja contable del periodo 2005 al 2008 de las Unidades de Operación en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro. Asimismo, el personal operativo del ACA (dos personas) tuvieron problemas de internet, de audio y video con sus equipos de cómputo que se llevaron a su casa, debido a la obsolescencia de los equipos.

El ACA elaboró un documento con la justificación de la necesidad de contar con personal que tenga la competencia y el perfil en Archivonomía que elabore, desarrolle y de seguimiento a las actividades que conlleva la atención de la Ley General de Archivos, dicho documento fue presentado al ex Director General, sin embargo, no fue posible su contratación.

El PADA 2021 fue presentado al ex Director General en el primer trimestre del año para su validación, la cual otorgó y se presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité para su aprobación y posterior publicación en el SIPOT.

Las acciones planteadas y que eran viables de realizar bajo las condiciones actuales del Instituto, fueron las siguientes:

Primer trimestre

- Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para las acciones de Archivos durante el 2021 y se presentó al Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, para su autorización: Una de las acciones principales era la contratación de personal especializado en la materia (Licenciatura en Archivonomía).
- Se realizó el Informe Anual de cumplimiento de Archivos 2020 y se presentó en la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, el cual fue aprobado para su publicación en el SIPOT.
- Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021.
- Se atendió el tercer y cuarto requerimiento de la Auditoría 04/20 en materia de Archivos.
- Se solicitó a los Mandos Superiores del INEA de Oficinas Centrales y de las Unidades de Operación en los estados, la designación de Responsables y Auxiliares de Archivo de Trámite, y de Concentración.
- Se elaboró oficio para que el ex Director General del INEA designara al Titular del Área Coordinadora de Archivos y los Responsables del Sistema Institucional de Archivos del INEA.

Segundo trimestre

- Personal del Departamento de Análisis de la Información y el Subdirector de Información y Estadística, de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, siguieron atendiendo las funciones del Área Coordinadora de Archivos. Ya que no fue posible contratar personal especializado en la materia.



- Se elaboró y presentó el informe del avance del PADA 2021 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
- En virtud de que hubo cambios en la Titularidad de la Dirección General y en la Unidad de Administración y Finanzas, se pospuso la acción de presentar a la actual Directora General el oficio para la actualización de las principales figuras del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del INEA, no obstante, esta acción se realizó posteriormente.
- Como resultado de una de las acciones de mejora de la Auditoría 04/20 en materia de Archivos, se continuó con el proceso de autocapacitación al personal de la SIE, se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo: una con el subdirector de la SIE y una con el personal de cada uno de los tres departamentos de la SIE.
- Con oficio DPAyE/ACA/055/2021, se solicitó nuevamente al Director General del AGN la solicitud de asesorías para actualizar el Catálogo de Disposición Documental (Cadido). El cual, designó a la Lic. Mireya Quintos, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional, para atender nuestra petición.

Tercer trimestre

- En el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, se acordó dar por terminado el seguimiento al punto de la validación del PADA 2021, ya que la primera versión del programa de archivos sí fue firmada por el ex Director General de ese entonces y la institución cumplió con tenerlo en tiempo y forma.
- El Comité de Transparencia, en su Tercera Sesión Ordinaria 2021, autorizó el Informe del avance al segundo trimestre del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, presentado por el Área Coordinadora de Archivos.
- En virtud de los cambios de personal ocurridos en la Dirección General y en la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) y, a que, posiblemente las funciones del ACA sean asignadas a la UAF, no se presentó el oficio a la Directora General para la actualización de las principales figuras del Sistema Institucional de Archivos del INEA.
- Durante el mes de septiembre, el personal de la Subdirección de Información y Estadística continuó con la autocapacitación en materia de Archivos, realizándose una reunión con todo el personal, explicando cómo se elabora la Guía Simple de Archivos y el Inventario de Expedientes, para que lo elabore cada uno de los departamentos y se obtenga el de la subdirección.
- Se envió un correo a la Lic. Mireya Quintos, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN, para solicitar una reunión o indicaciones para iniciar los trabajos de la actualización del Cadido validado en 2017.



Cuarto trimestre

- Con oficios circulares se solicitó la elaboración de las guías simples e inventarios a las unidades administrativas del INEA, a las subdirecciones de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, y a las Unidades de Operación del INEA en los estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro.
- El Comité de Transparencia, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2021, autorizó el Informe del avance al tercer trimestre del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, presentado por el Área Coordinadora de Archivos.
- Conforme al Artículo 4 de la Ley General de Archivos, se envió al Archivo General de la Nación el oficio firmado por la Directora General del Instituto, donde se hace de su conocimiento la actualización de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos del INEA: unidad de correspondencia, archivo de trámite y archivo de concentración.
- Como resultado de la autocapacitación en materia de Archivos llevada a cabo durante los tres primeros trimestres del 2021 al personal de la Subdirección de Información y Estadística, cada departamento elaboró su Guía Simple de Archivos y el Inventario de Expedientes, mismos que fueron revisados por el personal del Área Coordinadora de Archivos.
- Debido a problemas técnicos en el Archivo General de la Nación, no pudo realizarse la reunión programada para iniciar los trabajos sobre la actualización del Catálogo de Disposición Documental del INEA; después, por reuniones de trabajo, fuera de la Ciudad de México, del personal de mando del Área Coordinadora de Archivos, no se logró realizar la primera reunión.
- Se dieron asesorías para realizar las primeras transferencias primarias 2021, de la Dirección General del INEA, Subdirección de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad.
- Derivada de una solicitud del Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección Académica, sobre el llenado del inventario de Transferencia Primaria; personal del Área Coordinadora de Archivos realizó dos capacitaciones: una al personal de apoyo del Responsable de Archivo de Trámite de esa Dirección y otra a las personas que realizan funciones de archivo en toda la Dirección Académica.

Conclusiones

Derivado a la falta de personal suficiente y especializado, aunado a la situación de pandemia derivada por el coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad Covid-19, no fue posible completar la acción principal del PADA 2021 (actualización del Cadido), ya que, además de las medidas sanitarias de la Secretaría de Salud que restringieron la actividad presencial para las actividades no esenciales para el Gobierno Federal, se presentaron reducciones presupuestales que afectaron su desarrollo. Por lo tanto, la actualización del Cadido



no fue posible realizarla por la insuficiente capacidad operativa del ACA y por problemas derivados por la suspensión de actividades regulares de parte del AGN.

Se llevaron a cabo las acciones de mejora que derivaron de la Auditoría 04/20 en materia de Archivos del OIC, prueba de ello fueron las reuniones de autocapacitación con el personal de la Subdirección de Información y Estadística.

Los Hallazgos de dicha auditoría confirman la necesidad de contar con recursos humanos profesionales y especializados, además de aumentar el personal operativo, para su debida conducción y atención conforme a la normatividad establecida por la LGA, ya que el INEA careció durante 2020 y 2021 de ese personal profesional especializado en Archivonomía; también, es necesario elaborar indicadores en materia de archivos que permitan dar seguimiento y evaluar la aplicación de los instrumentos archivísticos, así como de las obligaciones en esa materia.

No obstante que la oferta de cursos del INAI en materia de Archivos es limitada, se deben continuar difundiendo los cursos virtuales del INAI entre el personal que integra el Sistema Institucional de Archivos del INEA.

Es necesario actualizar el Cadido para alinearlo al Estatuto Orgánico y al Manual General de Organización del INEA, vigentes, con la participación del Grupo Interinstitucional de Archivos del Instituto y mejorar la comunicación con el personal del AGN encargado de esa actualización.

El ACA debe continuar desarrollando su trabajo que permita la creación de una cultura archivística en el Instituto, para lo cual resulta un área de oportunidad relevante capacitar y sensibilizar a todo el personal, desde los mandos altos hasta el personal operativo, con el fin de cambiar el paradigma respecto al tema de Archivos, que permita el cumplimiento de las obligaciones que entraña la Ley General de Archivos.

Atentamente

Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación y
Titular del Área Coordinadora de Archivos